



ANUNCIO de 24 de septiembre de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014083522)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 2014, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D.^a Raquel Marín Chamorro y redactado por el Arquitecto, D. José Luis Montón Rosaenz, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes, de la manzana 1.1, del Área de Conservación 9.1, del Plan General Municipal, afectando a parcelas ubicadas en calle Ruperto Chapí núm. 15-17, de la ciudad. Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un plazo de un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 24 de septiembre de 2014. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual M-OD-01/2014 del Plan General Municipal. (2014084035)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de octubre de 2014, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la Modificación Puntual de la Ordenación de Detalle, M-OD-01/2014, del Plan General Municipal, la cual tiene como finalidad modificar el Uso Pormenorizado de las Submanzanas 16.1, 16.2 y 02.2, del NUR-5 (Novelda) para posibilitar la futura construcción de un nuevo consultorio médico.

Conforme al contenido de dicha Modificación:

1. Se corrige un error detectado en los Planos de Ordenación respecto a las Submanzanas 16.1 y 16.2, en cuanto al Uso Asignado (dotacional, cuando debería ser residencial y viceversa).
2. Flexibilizar el uso a implantar, estableciendo un Uso Global de equipamiento y un Uso Pormenorizado de Recreativo-Social y Sanitario para una Porción de la Manzana 16.1.
3. Se propone el Uso Global de Equipamiento y Uso pormenorizado de Recreativo-Social y Sanitario para la Submanzana 02.2.
4. Las parcelas catastrales afectadas son las siguientes:
 - Municipales: 79247-06 y 79250-12.
 - Particulares: 79247-07.

Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un plazo de un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 4 de noviembre de 2014. El Alcalde PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.